



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso de selección de una plaza de Oficial de Policía Local de este Ayuntamiento por promoción interna mediante el sistema de concurso oposición, y habiéndose constatado la presentación de una única instancia, sin deficiencias que hayan de ser objeto de subsanación,

Con la finalidad de alcanzar la mayor celeridad posible en la tramitación del procedimiento, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre, y la Base CUARTA de las reguladoras de la convocatoria, en relación con el artículo 21.1 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos en la referida convocatoria:

Aspirante admitido	DNI
D. DANIEL GARCÍA ROLDÁN	0266****-K

SEGUNDO. Designar como integrantes del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes funcionarios:

- Presidente: D. Pablo Fernández Jiménez.- Oficial Jefe Policía Local de Recas.
- Presidente suplente: D. Iván Serradilla Romero. Oficial Jefe Policía Local de Bargas.
- Vocal: D. Miguel Ángel Moreno Castro.- Policía Local de Seseña.
- Vocal suplente: D. Javier Ruiz Lozano.- Policía Local de Cabañas de la Sagra.
- Vocal: D. Francisco Javier Carrasco Dueñas.- Policía Local de Seseña.
- Vocal suplente: D. Florentino Manjón Gómez.- Policía Local de Cabañas de la Sagra.
- Vocal: D. Luis Miguel Campos Banales.- Policía Local de Magán.
- Vocal suplente: D. Sergio Roperó Cabello.- Policía Local de Magán.
- Vocal: D. Pedro Javier de la Cruz Rufo.- Policía Local de Olías del Rey.
- Vocal suplente: D. Jesús Ángel Illán Horcajuelo.- Oficial Jefe Policía Local de Olías del Rey.
- Secretario/a: D. Emilio Córdoba Sánchez.-Policía Local de Fuensalida.
- Secretario/a suplente: D. Jase Enrique Zamorano Cortijo, Secretario del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO. El mismo día de la publicación se dictará nueva Resolución de esta Alcaldía señalando la fecha, hora y lugar para el inicio del primero de los ejercicios de la fase de oposición.

En Las Ventas de Retamosa, a 14 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa, Raquel de la Varga Solana.

Nº. I.-6348